I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001280

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 25 OCT. 2018

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/2324/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum Nº 407/959/2018 del Departamento de Servicios Generales; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el cometido funcionario a los funcionarios Sres. **JUAN CONTRERAS LEÓN**, cédula de identidad Nº [redacted] funcionario de planta adscrito al grado 13 del estamento auxiliar y don **MARIO GÓMEZ MORALES**, Cédula de Identidad Nº [redacted] trabajador contratado bajo el régimen del Código del Trabajo adscrito al Departamento de Educación Municipal, para trasladar en bus municipal, a personas del Centro Cultural Folclórico Deportivo y Social Aires de Cerrillos, a la Comuna de Curacautín, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía.

2. El inicio del viaje hacia Curacautín será a las 07:30 horas del 01 de noviembre de 2018, y el retorno desde dicha comuna hacia Santiago será a partir de las 08:30 horas del 04 de noviembre del mismo año.

3. La Dirección de Administración y Finanzas, velará por el pago de los viáticos correspondientes y el reconocimiento y pago de todas las horas extraordinarias que resulten del cometido de ambos funcionarios.

4. Los Departamentos de Administración de Educación Municipal y de Personal y Bienestar registrarán el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- DAEM
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Contabilidad
- Secretaría Municipal
- Interesados
- Página Web